

# Participación internacional del notariado mexicano

**Not. Odilón Campos Navarro**

En innegable que la globalización en nuestros días ha ido ingresando en todas las actividades humanas, transformando todos los factores en que éstas se involucran, tales como el empleo, la libertad sindical, la salud, la educación, la economía, la política y lógicamente el Derecho. La función económica se ha impulsado a eliminar toda discriminación entre productores, compradores y consumidores, esta surgiendo con fuerza la corriente del liberalismo para eliminar toda clase de aranceles y barreras proteccionistas al comercio, ha surgido ya, un derecho comunitario supranacional en el mundo europeo; las innovaciones tecnológicas producto de la creatividad humana han llevado a la televisión y a la computadora a un ámbito universal caracterizado por la instantaneidad.

Dentro de este mundo, precisamente el notariado de tipo latino pretende un papel activo, tanto desde el punto de vista de la aplicación del Derecho como el absolutamente ético relativo al valor de la verdad reflejada en nuestra autenticidad. El Derecho busca reglamentar la convivencia del hombre en sociedad para procurarle un ámbito de libertad, paz, democracia, justicia y equidad, sin cuyos fines el derecho se convertiría en una utopía. No puede ser pura teoría sino que debe ser aplicado correctamente, en forma voluntaria y espontánea. Se han creado medios para asegurar la real vigencia del estado de derecho, encomendándose a los juzgadores declarar el derecho aplicable a una situación jurídica controvertida, imponiendo su decisión con el peso de la cosa juzgada y la fuerza coactiva que la ley ha puesto en sus manos.

El notariado de tipo latino se propone como una institución en la búsqueda del mismo objetivo pero con diferentes procedimientos. Sustentado en los principios de profesionalismo, capacidad, legalidad y autenticidad busca la correcta aplicación del derecho a través del consejo oportuno e imparcial a las partes para llevar a una forma preventiva mediante la redacción documental que reúne el máximo valor probatorio y ejecutorio en medio de un ambiente de protección de la libertad de decisión de cada otorgante, de satisfacer su derecho a enterarse del contenido y consecuencias de lo que va a 'firmar y de otorgar a plena conciencia y libertad aquello que está convencido de que es lo mejor para sí y para sus intereses.

La seguridad jurídica preventiva ha sido una de las cartas de presentación de nuestro quehacer notarial. Y precisamente éste y otros principios que sustentan la función de tipo latino es el quehacer que notarios de más de sesenta países pretendemos realizar para continuar con la labor que en el año de 1948 acordaron quienes con motivo del Primer Congreso Notarial se reunieron en Buenos Aires y que habiendo iniciado esta encomienda, esta unidad de propósitos, de 19 notariados que iniciaron, hoy nos acercamos a 70 en un

crecimiento permanente.

... ha surgido ya un derecho comunitario en el mundo europeo ...

Si la primera parte del camino se ha cumplido exitosamente, el reto para los notariados actuales es llevar adelante el futuro de la "Unión Internacional del Notariado Latino" buscando como dice nuestro estatuto: promover, coordinar y desarrollar la actividad notarial en el orden internacional, con la finalidad de asegurar, mediante una más estrecha colaboración entre los notariados, su dignidad e independencia para un mejor servicio a las personas y a la comunidad.

Bajo esta directriz, el notariado mexicano participa desde el Primer Congreso Notarial con el compromiso, el reto pero a la vez el honor de proyectar en el ámbito internacional el pensamiento, la función y la mística del notario mexicano. Es evidente que por sus repercusiones en los ámbitos social, económico y político del país, el interés de la sociedad por la actividad del notario ha ido en aumento. Para robustecer la conciencia pública sobre la función notarial mexicana es necesario que la sociedad estudie y critique con la buena fé que exigen nuestros tiempos la razón de ser de la institución, señalando lo bueno y lo malo, pero esa crítica para que fructifique debe contar con la información cabal, precisa y cierta de nuestra función. Es esta una de las metas que se han trazado nuestras autoridades gremiales tanto a nivel estatal como nacional, difundir lo que es nuestra actividad, convencer de los beneficios que otorga en cuanto a certeza y seguridad jurídica y a través de estas la tranquilidad social.

Pues estos son igualmente los objetivos que se ha trazado entre otros, nuestra organización internacional, institución que procederé a abordar, más aún, cuando el notariado mexicano tiene el gran honor de tener a uno de sus miembros ocupando el más alto cargo: Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino en la persona del señor licenciado y notario público veracruzano don Francisco S. Arias González.

Como una experiencia y ejemplo del impacto que el sistema notarial de tipo latino ha tenido en el mundo, puedo señalar que luego de la caída del sistema socialista, de la enorme influencia económica del sistema anglosajón, muchos visualizamos la próxima desaparición de esta institución. La practicidad, supuesta economicidad y rapidez que invocaban los defensores del sistema del common law, la duda del papel que tomarían las nuevas repúblicas de Europa del Este y de la ExURSS eran algunos de los principales argumentos para esta afirmación. Pero el tiempo ha demostrado la fuerza que paso a paso ha tomado nuestro sistema latino. Ejemplo de ello es el ingreso que el Notariado Chino ha solicitado a la Unión Internacional del Notariado Latino, y precisamente los días 15 al 18 de enero pasados, con el patrocinio del Ministerio Chino de Justicia, la Asociación de Notarios de China organizó el Seminario "El Notariado y el desarrollo económico" en la ciudad de Shangai, con el objeto de conocer mejor al notariado latino y acelerar la reforma notarial en China.

Es reconocido el ascenso económico de este país asiático, sobre todo después de su adhesión a la Organización Mundial de Comercio, por ello era

interrogante del Seminario ¿Cómo el notario puede ser útil al desarrollo económico chino?, para lo cual se desarrollaron talleres sobre cuatro puntos:

1. El estatuto y la función del notario en la economía de mercado.
2. La función del notario en el Derecho de las Empresas y de las Sociedades.
3. Los efectos y la función que desempeñan los contratos notariales.
4. La garantía que aportan y los efectos que producen las escrituras notariales en las transacciones económicas.

El evento resultó todo un éxito tanto en lo académico, como en el aspecto de las relaciones personales entre notarios mexicanos y de la República de China, teniendo además la oportunidad de conocer la ciudad de Zhu Jiajiao, ciudad antigua sobre el agua, la ciudad de Shangai, el Bund, el Centro Financiero Lujiazui, la Torre de la Perla de Oriente, el Museo de Shangai, el barrio de Xintiandi, el Templo de Buda de Jade y el Instituto de Investigaciones de las Bellas Artes, independientemente de que hubo interesantes viajes post seminario.

Ha sido manifiesta la inquietud del Director de esta Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, Notario don Eleuterio Valencia Carranza, para difundir las actividades internacionales del notariado mexicano, ya que todos y cada uno de sus miembros pueden participar en las actividades de esta índole, mediante la elaboración de trabajos de investigación, académicos o de interés para el notariado en general, tareas que correspondiendo a la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C. de acuerdo con los estatutos que nos rigen se han delegado a una Comisión de Asuntos Internacionales que lleva la coordinación de todas estas actividades y que en uso de las facultades estatutarias nuestro Presidente Nacional doctor Adrián Iturbide Galindo ha designado como Presidente de la Comisión al señor licenciado y notario Alfonso Zermeño Infante del Distrito Federal y como Secretario a Odilón Campos Navarro del Estado de Jalisco. Es de resaltar que muchos compañeros notarios mexicanos ocupan alto cargos dentro de la Unión tanto en el Consejo Permanente como en las diferentes comisiones internacionales, entre ellos nuestro compañero Narciso P. Lomelí Enríquez, incansable en vincular al notariado mexicano con sus similares hermanos de Centroamérica y el Caribe.

Debo concluir esta colaboración haciendo extensiva una invitación a los compañeros miembros de nuestro colegio estatal, para que participen en las actividades internacionales, ya que precisamente nuestro país será organizador del próximo Congreso Internacional del Notariado Latino, evento que congrega a más de dos mil notarios de todo el mundo. Es la oportunidad de plasmar el pensamiento y el estudio jurídico de los notarios jaliscienses, es también la oportunidad de iniciar vínculos de amistad con colegas notarios de los más diversos rincones de nuestro planeta. Sólo se necesita tu interés y tu participación. Acepta el reto y sentirás la satisfacción y el orgullo de ser notario,

encontrando en cada rincón del planeta a un amigo notario.

... promover, coordinar y desarrollar la actividad notarial en el orden internacional, con la finalidad de asegurar, mediante una más estrecha colaboración entre los notariados, su dignidad e independencia...